



Telefónica

México, D. F., a 1 de junio de 2012

MTRO. LUIS FELIPE LUCATERO GOVEA
Jefe de la Unidad de Prospectiva Regulatoria
Comisión Federal de Telecomunicaciones
Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena
Delegación Benito Juárez
C.P. 03027 México, D.F.
Presente.

ASUNTO: Se presenta la respuesta de **TELEFÓNICA MÉXICO** a la Consulta Pública del Modelo de Costos del 27 de abril de 2012.

YAMIL HABIB ORTÍZ, en mi carácter de apoderado de las empresas **PEGASO COMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., BAJA CELULAR MEXICANA, S.A. DE C.V., MOVITEL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., TELEFONÍA CELULAR DEL NORTE, S.A. DE C.V. y CELULAR DE TELEFONÍA, S.A. DE C.V.** (en su conjunto “**TELEFÓNICA MÉXICO**”), concesionarias del servicio de telefonía móvil, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el marcado con el número 1200 de la calle Prolongación Paseo de la Reforma, piso 11, Col. Cruz Manca, C.P. 05349, Delegación Cuajimalpa, en la ciudad de México, Distrito Federal, personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, y autorizando para los efectos indicados previamente a los señores **MIGUEL JORGE LUIS CALDERÓN LELO DE LARREA, DIEGO COLCHERO PAETZ, OLIVERIO DE LA GARZA UGARTE, JORGE EDUARDO ARREOLA CAVAZOS, JOSÉ GUERRERO ROMÁN, RUBÉN VILCHIS CASTRO y KEISSY OLVERA SEÁÑEZ**, de manera respetuosa comparezco ante usted para manifestar y exponer lo siguiente:

Me refiero a la Consulta Pública emitida por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (la “Comisión”) relativa a los “**MODELOS DE COSTOS DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN FIJOS Y MÓVILES**” (la “Consulta”), que aparece en la página “web” de dicha dependencia pública federal desde el día 27 de abril de 2012.

A ese respecto mis representadas emiten sus comentarios a dicha consulta mediante este escrito, los que acompaña como **ANEXO ÚNICO**.

Merece la pena destacar que los comentarios de **TELEFÓNICA MÉXICO** que se adjuntan a este escrito se circunscriben, única y exclusivamente, al texto

del Modelo de Costos y a los escenarios diversos que incluye, pero de ninguna manera implican un cambio en la posición de **TELEFÓNICA MÉXICO** en la posición que ha manifestado tener públicamente respecto de las tarifas de interconexión ni en los procedimientos administrativos y judiciales que se han desprendido de dicho parecer.

Con base en lo anterior mis representadas emiten sus comentarios sólo respecto al Modelo de Costos publicado por la Comisión en la Consulta, sin que ello implique en forma alguna su conformidad o consentimiento respecto de la legalidad o constitucionalidad de la misma ni del Modelo de Costos y sus escenarios, así como de las disposiciones legales, planes técnicos, Reglas o cualquier otro ordenamiento del marco de Regulación que invoque al efecto la Comisión para emitir la Consulta y, en su caso, expedir un Modelo de Costos definitivo. Ante ello mis representadas se reservan formalmente el derecho de promover los medios de defensa correspondientes en un momento ulterior, reserva formal que efectúan para hacerla efectiva en el momento procesal oportuno.

Asimismo, mis representadas solicitan a la Comisión el otorgamiento de una prórroga de **15 (quince)** días hábiles con objeto de tener el tiempo necesario para realizar la entrega de la información en el formato y tipo en que la requieren los formularios preestablecidos en la Consulta al efecto.

Por lo antes expuesto, a esa Comisión atentamente solicito de la manera más atenta se sirva:

- PRIMERO.** Tenerme por presentado con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión para representar a **TELEFÓNICA MÉXICO** y por autorizadas a las personas que se indican en el proemio de este escrito.
- SEGUNDO.** Tener por presentados los comentarios, recomendaciones y propuestas de **TELEFÓNICA MÉXICO** a la Consulta Pública en comento.
- TERCERO.** Considerar e incluir los comentarios y propuestas de **TELEFÓNICA MÉXICO** dentro del nuevo texto del Modelo de Costos que ha sido objeto de la Consulta Pública en la que se emiten aquéllos.
- CUARTO.** Conceder a mis representadas la **prórroga de 15 días hábiles** que solicitan para la entrega de la información en el formato de los formularios preestablecidos en la Consulta

ATENTAMENTE

C.c.p. Mtro. Mony Sacha De Swaan Adati. Comisionado Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.
Presente.